

**ACTUACIONES: "INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE
PROCEDIMIENTO HECHO DIA 27/03/2025 LEGAJO: N°287532**

RESOLUCIÓN N°232

PARANÁ, 23 de diciembre de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- La resolución N°043 de esta Procuración General de fecha 28 de abril de 2025, dispuso practicar una información sumaria a fin de esclarecer formas y circunstancias en que se llevó adelante la intervención fiscal en el hecho ocurrido el 27 de marzo de 2025, puesto en conocimiento a la Fiscalía en turno por la División 911 y Video vigilancia -legajo N°287532 de la Unidad Fiscal Paraná, determinando irregularidades funcionales y deslindar responsabilidades al respecto.

Las medidas dispuestas por la Secretaría a cargo de la información sumaria, la copia del legajo aportado por la Fiscalía de coordinación, el informe presentado por una de las Fiscales intervinientes Dra. Evangelina Santana y el informe de extracción -Cellebrite reports- con el registro de llamadas del teléfono celular perteneciente a la Unidad de Investigación y Litigación- línea 3434477136 en el período comprendido entre las 0 horas y las 8 am del día 27 de marzo de 2025.

II.- En virtud de la información aportada al presente y tras un cuidadoso análisis de la misma, se ha determinado que no existen indicios suficientes que permitan considerar la comisión de infracciones que justifiquen la apertura de un procedimiento sumarial.

III.-No obstante, se recuerda a los señores fiscales

intervinientes sobre la importancia del cumplimiento riguroso de las instrucciones emanadas desde esta Procuración General.

Es fundamental que se mantenga una atención especial a los principios establecidos, especialmente en lo que respecta a los casos de flagrancia y aquellos que presentan características de reiteración.

IV.-Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

2º) Notificar.



JORGE ANDRÉS LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS